

Poder Judicial San Luis

ELE 1886/23

"SUBLEMA UNIDOS "C" LEMA CAMBIA SAN LUIS ELECCIONES GENERALES 11.6.23"

San Luis, 26 de ABRIL de 2023

AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados caratulados conforme al epígrafe, pasados a despacho para culminar el control de la Lista de Candidatos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sublema de estos autos comunicó la Lista de sus Candidatos oficializada por la Junta Electoral del Lema al que pertenece.-

Que se ha efectuado el control de dicha Lista por la suscripta, mediante auto interlocutorio de fecha 15.04.2023 se intimó a efectuar rectificaciones.-

Que en virtud de ello, el Sublema efectuó oportuna presentación de la documentación que tengo a la vista, mediante actuación Escext 21947386 , acompañando documental respectiva.-

Que por las razones expuestas, constancias de autos, y consideraciones efectuadas;

RESUELVO:

1) **DECLARAR LA CALIDAD POSITIVA**, de los candidatos Urdapilleta Hector Esteban D.N.I.Nº 18.231.444 y Salas Jesica Natalia D.N.INº 32.231.435.

2) La presente es parte integrante de la resolución judicial de fecha 15/4/23.-

3) Por Secretaría, REGISTRESE Y PUBLIQUESE en el sitio Web de la Secretaría Electoral Provincial y OFICIESE al Ministerio de Justicia Gobierno y Culto de la provincia de San Luis para la toma de razón.-

SE PROVEE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

NOTIFIQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza Electoral Subrogante.